

administración estatal

DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA CIUDAD REAL COMISARÍA DE AGUAS

Examinado el expediente incoado a instancia de Francisco Cuevas Aragón solicitando concesión en virtud del Real Decreto-Ley 9/2006, de 15 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en las poblaciones y en las explotaciones agrarias de regadío en determinadas cuencas hidrográficas, de un aprovechamiento situado en el término municipal de Socuéllamos (Ciudad Real) y con destino a riego (3,42 hectáreas), esta Confederación Hidrográfica del Guadiana en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto con fecha 10/10/22 el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas cuyas características principales se reseñan en la siguiente publicación:

- Referencia: 458/2018 (P-907).
- Titulares: Francisco Cuevas Aragón (****4007*), José Ángel Cuevas Aragón (****4244*), María Inés Carrasco Huertas (****6210*) y Pedro Cuevas Aragón (****3626*).
- Procedencia del agua: Masa de agua subterránea Mancha Occidental II declarada en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo y químico por la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en su reunión de 16/12/2014 (BOE de 22/12/14).
- Ubicación de la captación: (coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89).

Nº Captación	Término Municipal	Provincia	Paraje	Polígono	Parcela	X	Y
1	Socuéllamos	Ciudad Real	Los Perales	136	184	517.302	4.352.069

- Características del uso:

Uso Nº	Tipo de uso	Superficie máxima de riego (ha)	Superficie regable (ha)	Volumen máximo anual concedido (m³)	Dotación de riego (m³/ha/año)
1	Riego Leñosos	3,42	3,42	5130	1500

- Localización del uso:

Uso Nº	Polígono	Parcela	Superficie máxima de riego (ha)	Término Municipal	Provincia
1	136	180	3,42	Socuéllamos	Ciudad Real
		181			
		182			
		183			
		184			
		185			
		186			

- Dotación máxima concedida: 1.500 m³/ha/año.
 - Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 5130 m³.
 - Caudal continuo medio anual equivalente: 0,162 l/s.
 - Volumen destinado a la recuperación de la masa de agua subterránea: 997,33 m³.
 - Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.
- Ciudad Real, a 10 de noviembre de 2022.- El Comisario de Aguas, Ángel Nieva Pérez.

Anuncio número 3624

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>